

## INFORME DE COMISARIO

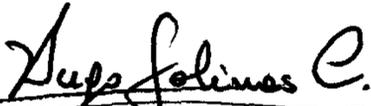
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PESQUERA ISLUGA S.A.

He revisado el Balance General de PESQUERA ISLUGA S.A. , una Compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1992, y el correspondiente Estado de Resultados por el año determinado a la propia fecha. La revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registro de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información para cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas Legales y a la Técnica Contable; los actos de los Administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

El sistema de control interno en General es adecuado, los libros de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuentas, y la Correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de PESQUERA ISLUGA S.A., al 31 de Diciembre de 1992, de conformidad con las normas de Contabilidad Financiera generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas de la Superintendencia de Compañías.

  
**ING. HUGO SALINAS CEDENO**  
**COMISARIO**  
**Reg. Cont. #0.1100.1**

